



ALCALDIA DE POPAYAN  
Secretaria de Gobierno

GSCC-120

INSPECCIÓN TERCERA URBANA DE POLICIA

Versión: 07

Página 1 de 2



Popayán, 2020-01-07

Radicación:20201200001871

CD-010

Señor:

CRISTIAN FERNANDO ARAGON CERON

Dirección: Calle 6 10- 56 10- 57 - 190004

Teléfono: 3104265350

POPAYAN- CAUCA

ASUNTO: Citación a Audiencia Pública. Art. 223 Ley  
1801 de 2016  
466 -23-12-2019

Cordial Saludo:

Por el presente me permito informarle que deberá comparecer de manera personal, a este Despacho, ubicado en la calle 8 entre carreras 4 y 5 Centro Comercial El Empedrado (Antiguo IDEMA), el **miércoles diecisiete (17) de junio de dos mil veinte (2020), a las 11:00 horas**, para que ejerza el derecho a la defensa y contradicción, por presunta comisión de un comportamiento contrario a la convivencia contemplado en el Art 140, numeral 8 de la ley 1801 de 2016:


**ARTÍCULO 140. COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS AL CUIDADO E INTEGRIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO.** Los siguientes comportamientos son contrarios al cuidado e integridad del espacio público y por lo tanto no deben efectuarse:

*Núm. 8º. Portar sustancias prohibidas en el espacio público.*

Se le informa el contenido del Parágrafo 1º. Del Artículo 223 de la ley 1801 de 2016.

*“...Si el presunto infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso*

**POPAYÁN**

	ALCALDIA DE POPAYAN Secretaria de Gobierno	GSCC-120
	INSPECCIÓN TERCERA URBANA DE POLICIA.	Versión: 07 Página 2 de 2



Popayán, 2020-01-07

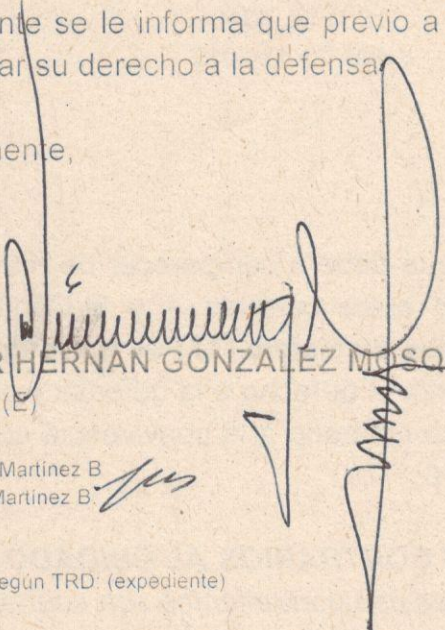
Radicación: 20201200001871

*fortuito o fuerza mayor, la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrará a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades, salvo que la autoridad de Policía considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional...*

Favor presentar esta citación, su documento de identificación y si es su deseo podrá estar asistido por un abogado de su confianza, o ejercer el derecho a la defensa por sí mismo.

Igualmente se le informa que previo a la audiencia, podrá verificar el expediente y así garantizar su derecho a la defensa.

Atentamente,

  
VICTOR HERNAN GONZALEZ MOSQUERA  
Inspector (E)

Proyectó J. Martínez B.  
Elaboró J. Martínez B.  
Anexo: N/A  
Copia: N/A  
Archivado según TRD: (expediente)

POPAYÁN